



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/14145/2024

Código Documento
INT18I05BA

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 622D4P1X5W3D281N0U8R



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 33/24, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 33/24, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 33/2024

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
11/92400/22602/166	PUBLICACIÓN Y PROPAGANDA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3.000,00	202.158,00
32/45300/210/112	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN INFRAEST. CARRETERAS Y CAMINOS	25.000,00	220.000,00
32/45300/61902/112	PLANES DE CARRETERAS	18.000,00	5.072.550,11
61/34107/48915/047	CONVENIO CLUB DEPORTIVO MARISTAS	40.000,00	250.000,00
31/45903/76201/091	SUBV. AYTOS OTRAS OBRAS E INVERSIONES	24.667,45	1.399.707,53
11/92400/48902/167	SUBV. COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	6.330,25	58.000,00

	CIUDADANA		
53/43000/213/089	CONSERV Y REPAR. MAQUIN. INST. Y UTILLAJE TURIMO	700,00	3.200,00
53/43202/22608/089	ELEMENTOS PROMOCIÓN DISTINO TURÍSTICO PROVINCIAL	6.050,00	56.050,00
53/43209/230/089	DIETAS ELTUR 24/25	150,00	150,00
53/43209/231/089	LOCOMOCIÓN ELTUR 24/25	100,00	100,00
TOTAL		123.997,70	7.261.915,64

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
12/92006/46201/11A	SUBV. EN ESPECIE AYTOS PLANES ACCIÓN AGENDA URBANA	-3.000,00	126.000,00
32/45300/61901/112	OBRAS EN REFUERZO Y MTO CARRETERAS	-43.000,00	1.165.223,50
61/34107/46208/047	CONVENIO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	-13.500,00	-
61/34107/48906/047	CONVENIO CLUB DEPORTIVO BLANCA DE CASTILLA	-4.500,00	5.000,00
61/34107/48909/047	CONVENIO CLUB INTERNACIONAL DE LA AMISTAD	-8.500,00	-
61/34107/48911/047	CONVENIO CLUB BALONMANO PALENCIA FEMENINO	-3.000,00	4.500,00
61/34107/48913/047	CONVENIO SOCIEDAD DEPORTIVA DANISA	-1.000,00	800,00
61/34107/48914/047	CONVENIO CLUB DEPORTIVO BALOPAL	-4.500,00	5.000,00
61/34107/48923/047	CONVENIO CLUB BALONCESTO VENTA DE BAÑOS	-5.000,00	8.500,00
31/45903/78901/091	SUBV. INST. SIN ÁNIMO DE LUCRO OTRAS OBRAS E INVERSIONES	-24.667,45	54.332,55
11/92400/46201/167	SUBV. AYTOS COMUNIC. SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-4.330,25	6.500,00
11/92400/46203/167	SUBV. MANCOMUNIDADES COMUNIC. SOCIAL Y PARTICIP. CIUDADANA	-1.000,00	-



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/14145/2024

Código Documento
INT18I05BA

Sello/certificación electrónica/mecánica
Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 622D4P1X5W3D281N0U8R



11/92400/46801/167	SUBV. EELL MENOES COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-1.000,00	-
53/43000/623/089	MAQUIN. INST. Y UTILLAJE TURISMO	-3.000,00	-
53/43000/632/089	OBRAS EDIFICIO TURISMO	-1.000,00	-
53/43202/629/091	SEÑALIZACIÓN RECURSOS TURÍSTICOS	-2.000,00	5.000,00
53/43207/624/114	ELEMENTOS DE TRANSPORTE C. CASTILLA	-1.000,00	-
TOTAL		-123.997,70	1.380.856,05

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.